Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 101-2021

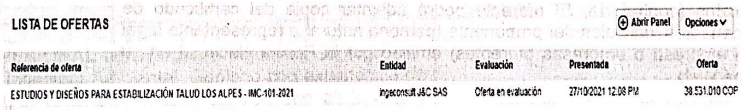
1.- DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC- 101-2021**
FECHA DE EVALUACIÓN	28 de Octubre de 2021
OBJETO CONTRACTUAL	**REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS OBRAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS NECESARIAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL TALUD Y MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL SECTOR DEL BARRIO LOS ALPES.**
PRESUPUESTO OFICIAL	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($40.852.700)

2.- INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**UNO (1)**

1.1. **RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE RADICACION:** De conformidad con las propuesta radicadas en la plataforma secop II.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ESTABILIZACIÓN TALUD LOS ALPES - IMC-101-2021	Ingeconsult J&C SAS	Oferta en evaluación	27/10/2021 12:08 PM	38.531.010 COP

3.- REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

1. INGECONSULT J&C SAS

1.- VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	
Propuesta económica discriminada en sus valores unitarios, de conformidad a los	SI

Escaneado con CamScanner

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 101-2021

requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE:

INGECONSULT J&C SAS

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	CUMPLE
1.-Carta de presentación de la propuesta: debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**SI**
2. Compromiso anticorrupción: El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública.	**SI**
3.Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas	**SI**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y fiscales (contraloría) El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**SI**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal en COPIA, si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**SI**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello	**SI**

Escaneado con CamScanner

hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**SI**
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en el artículo 8 de la resolución 0312 de 2019	**SI**

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA MINIMA:

El proponente deberá acreditar la celebración de un (1) contrato suscrito y terminado satisfacción, debidamente liquidado con una entidad de naturaleza jurídica publica y/o privada cuyo objeto y alcance corresponda a la gestión y mitigación del riesgo con generación de medidas de intervención para fenómenos naturales, y que su valor sea igual o superior al presupuesto oficial de este proceso.	**SI**

PERSONAL MINIMO REQUERIDO:

PROFESIONAL GEOTECNIA: Ingeniero Geólogo. Ing. Civil, Ingeniero Ambiental, Geólogo con experiencia de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con maestrita no menor a cinco (5) años en geotecnia. Con experiencia Especifica no a menor a cuarenta y ocho meses (48) modelos geológico geotécnicos, diseño y estabilidad de taludes, para el componente de gestión del riesgo como medida de mitigación, haber participado en mínimo tres (3) proyectos en el desarrollo del componente de gestión de riesgo con entes territoriales. Anexar copia de los contratos.	**CUMPLE**
PROFESIONAL HIDRAULICO: Ingeniero Geólogo. Ing. Civil, Ingeniero Ambiental con experiencia de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialidad no menor a tres (3) años en recurso hídrico, gestión ambiental y/o ordenamiento de cuencas. Experiencia especifica no menor a tres (3) años, en modelos hidrológicos e hidráulicos para la gestión del riesgo, desarrollando medidas de mitigación en cauces y aguas escorrentía, haber participado en mínimo dos (2) proyectos en el desarrollo del componente de gestión de riesgo con entes territoriales. Anexar copia de los contratos.	**CUMPLE**

Escaneado con CamScanner

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 101-2021

PROFESIONAL GEOLOGO: Ingeniero Geólogo, Ing. Topográfico, Ing. Civil, Ingeniero Ambiental con experiencia de diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con especialización no menor a seis (6) años en sistemas de información geográfica. Con experiencia específica, no menor a cuarenta y ocho meses (48) como coordinador en sistemas de información geográfica en cartográfica para gestión del riesgo, edición y estructuración de información geográfica e hidrológica. Haber participado como coordinador SIG en mínimo tres (3) proyectos con entidades territoriales para la gestión del riesgo. Anexar copia de los contratos.	**CUMPLE**
PROFESIONAL EN ESTRUCTURAS: Ingeniero civil especialista en el área de Estructuras con experiencia general de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matricula profesional y experiencia especifica de mínimo tres (3) años contados a partir de la fecha de grado como especialista en el área de estructuras. *Nota. En la respectiva propuesta se deberá adjuntar hoja de vida de cada uno de los profesionales en formato DAFP con los correspondientes soportes.*	**CUMPLE**
RESULTADO DE LA EVALUACION	El Comité Evaluador una vez realizada la verificación de la propuesta se encuentra que el oferente **INGECONSULT J&C SAS** identificado con Nit. 901.050.445-6, representado legalmente por **JAVIER ACEVEDO ALBARRACIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.399.800 de Sogamoso **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación de mínima cuantía **IMC-101-2021,** en consecuencia recomienda adjudicarle el proceso **IMC-101-2021**, por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL DIEZ PESOS MCTE ($38.531.010)** valor que corresponde a la propuesta presentada.
Traslado	La presente evaluación será publicada en el Secop II, el día 28 de octubre de 2021, según cronograma establecido y corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil.

Escaneado con CamScanner

Esta hoja hace parte integral del informe de evaluación IMC- 101-2021

En constancia se firma como aparece:

EL COMITÉ EVALUADOR

LILIA HELENA BARRETO NARANJO
Prof. Especializado Oficina de Contratación

LINA MARCELA FERNANDEZ
Jefe Oficina de Gestión de Riesgo y Ambiente

Escaneado con CamScanner